# EFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2009 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

N°: 2.534.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Incremento de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Salud para el año 2009, según Consta en sesión ordinaria N° 756 el acuerdo N° 2.024 de fecha 18 de Noviembre del 2009.-

### TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Incremento de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2009 según el detalle que se indica:

### **INGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	551
	TOTAL INGRESOS	551

#### **EGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	551
	TOTAL GASTOS	551

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL JESUS VERA DELGADO

ALCALDE DE CASABLANCA